

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**25****ALCALÁ DE HENARES**

## CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de Henares de fecha 13 de abril 2018, relativa a la adjudicación y formalización del contrato del servicio de desarrollo del Centro de Formación en el Tiempo Libre de la Concejalía de Juventud.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
  - c) Número de expediente: 5318.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: [www.ayto-alcaladehenares.es](http://www.ayto-alcaladehenares.es)
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: servicios.
  - b) Descripción: prestación del servicio de desarrollo del Centro de Formación en el Tiempo Libre de la Concejalía de Juventud.
  - c) Lote (en su caso): ...
  - d) CPV (referencia de nomenclatura): 80310000-0.
  - e) Acuerdo marco (si procede): ...
  - f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede): ...
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 1 de marzo de 2018.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
4. Valor estimado del contrato: 126.555 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 66.000 euros.
  - Exento de IVA.
  - Importe total: 66.000 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 13 de abril de 2018.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 20 de abril de 2018.
  - c) Contratista: Asociación Animación y Promoción Sociocultural Henar.
  - d) Importe o canon de adjudicación:
    - Importe neto: 63.924 euros.
    - Exento de IVA.
    - Importe total: 63.924 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: mayor puntuación obtenida en los informe técnicos que se desglosa en: menor precio ofertado, 3,14 puntos; promoción, realización de actividades y participación en eventos de la Concejalía de Juventud e Infancia, sin coste para el Ayuntamiento, 6 puntos; por curso monográfico adicional de al menos 20 horas, sin coste para el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 4 puntos; cada hora de trabajo de un profesional con titulación de monitor/coordinador en tiempo libre que apoye el desarrollo de las actuaciones contenidas en el PPT, 0

puntos; valoración subjetiva del plan de actuaciones para la prestación del servicio, 16 puntos, y actividades con marcado carácter social, 5 puntos.

Alcalá de Henares, a 31 de octubre de 2018.—El director del Área de Contratación, Patrimonio y Seguros, por delegación del secretario-titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de septiembre de 2012, el jefe del Servicio, Héctor Benito Báez Menéndez.

(02/35.564/18)

